

Córdoba, 22 de julio de 2014

VISTO:

Que, por expte. 0035846/14, las Dras. Nelia Vermouth y Adriana Arriaga y la Od. Liliana Bregains elevan su renuncia a las funciones que desempeñan en el Área de Biología Odontológica; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar dichas renunciaciones,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

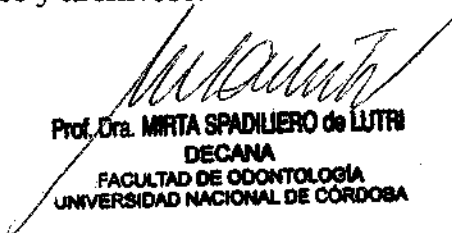
ARTICULO 1º: Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia elevada por la Dra. Nelia Teresita Vermouth a sus funciones de Directora del Área de Biología Odontológica de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia elevada por la Dra. Adriana Arriaga y por la Od. Liliana Bregains a sus funciones de encargadas de la subárea de Histotecnología del Área de Biología Odontológica.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 383

cf